

## BANDO

**DOÑA PAULA CONDE HUERTA, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE SAHAGÚN, HACE SABER QUE**, a propuesta de la Concejalía de Cultura de este Ayuntamiento y por Resolución de Alcaldía nº 0231, de 07/03/2022, se aprobó la convocatoria y bases que rigen el **CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “EL CAMINO DE SANTIAGO EN SAHAGÚN Y SU PATRIMONIO”**, que se transcriben a continuación:

### BASES

1. Podrán participar en el concurso todos los fotógrafos, profesionales o aficionados con 16 años cumplidos en el momento de la presentación de las fotografías, que lo deseen, tanto de España, como de cualquier otro país.

No podrán participar miembros del jurado, empleados del Ayuntamiento de Sahagún, ni los miembros de la comisión organizadora. Tampoco podrán participar los familiares de primer grado de los anteriores.

El Ayuntamiento de Sahagún se reserva el derecho de aplazar, anular, modificar las normas, repetir o dar por terminado el concurso en cualquier momento si concurrieran circunstancias excepcionales, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en el concurso.

2. El tema de las fotografías será el Camino de Santiago en Sahagún y su Patrimonio. El jurado valorará, no solo la calidad técnica y estética de los trabajos, sino también aquellas fotografías que mejor se ajusten a los objetivos del certamen.

3. Cada participante podrá presentar un máximo de tres fotografías en blanco y negro o en color. Cada fotografía será valorada individualmente.

Las fotografías deberán ser originales e inéditas, no habiendo sido premiadas en anteriores concursos. Será exclusiva responsabilidad del participante si éstas no fueran de su propiedad o tuvieran algún problema para su utilización o reproducción, debiendo proceder a la devolución del importe del premio si se diese el caso.

Están expresamente prohibidas las imágenes que sean producto de fotomontajes. El jurado descartará cualquier fotografía que, a su entender, haya sido sometida a manipulaciones tales como añadir, suprimir o desplazar elementos visuales de la imagen, o que no correspondan a una captura directa en un espacio y un tiempo simultáneos.

4. En caso de duda sobre la propiedad intelectual o sobre cualquier otro aspecto contemplado en estas bases, el jurado podrá requerir a los participantes los elementos que estime oportunos para la resolución de esta. De no ser atendida esta solicitud, la fotografía en cuestión quedará excluida del concurso.

5. Las fotografías deberán enviarse en un único correo electrónico como documentos adjuntos, o a través de algún sistema de transferencia de archivos (tipo We Transfer o similar) a la siguiente dirección: [desarrollolocal@sahagun.org](mailto:desarrollolocal@sahagun.org). Se enviarán en formato JPG, y deberán



tener una calidad mínima de 300ppp y un peso máximo de 6 Mb, debiendo medir un mínimo de 18 cm o 2.126 píxeles por el lado más corto.

Las fotografías presentadas a concurso deben denominarse de la siguiente manera:

- Nombre\_Primer apellido\_Título\_1.jpg
- Nombre\_Primer apellido\_Título \_2.jpg

Ejemplo: Maria\_Garcia\_Camino\_de\_Santiago\_1.jpg.

Asimismo, se adjuntará un PDF con los siguientes datos: nombre y apellidos; número de DNI, pasaporte o similar; dirección y teléfono de contacto del autor. El Área de Cultura devolverá el correspondiente acuse de recibo, sin el cuál, el participante no deberá considerar presentado su trabajo.

6. Plazo de recepción de las fotografías: 3 de junio de 2022 a las 14:00 H. Con todas las obras presentadas se realizará una exposición en el Auditorio Carmelo Gómez de Sahagún en la semana siguiente a la finalización del plazo de recepción y después del día 13 de junio se llevará a cabo la decisión que será comunicada a los participantes.

#### 7. Premios:

- PRIMER PREMIO: 300 € y diploma.
- SEGUNDO PREMIO: 200 € y diploma.
- TERCER PREMIO: 100 € y diploma.

Los premios estarán sujetos a la legislación fiscal vigente, realizándose sobre dichas cantidades las retenciones legalmente establecidas. Ningún concursante podrá obtener más de un premio.

8. El participante reconoce que mediante su participación en el presente concurso estará autorizando al Ayuntamiento de Sahagún, sin carácter limitativo, para la utilización de la fotografía o fotografías en sus Microsites o en otros soportes.

A tal fin el participante otorga al Ayuntamiento de Sahagún, sin perjuicio de los derechos morales que corresponden al autor, una licencia gratuita, exclusiva y sin restricciones territoriales ni temporales, con facultad de cesión a terceros, incluyendo todos los derechos de explotación de las fotografías entregadas, y específicamente, los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública, puesta a disposición y transformación, a través de cualquier medio, en todo tipo de soportes y mediante la utilización de cualquier procedimiento de reproducción técnica de imagen, total o parcial o sistema de explotación, sin más limitaciones que las derivadas de la vigente Ley de Propiedad Intelectual, cualquiera que sea la forma de transmisión de la imagen, incluyéndose expresamente la puesta a disposición a través de móvil, Internet o el desarrollo interactivo de la mencionada obra e incluyendo expresamente entre dichos derechos, el de realizar obras derivadas para poder utilizar sus fotografías.

El concursante declara conocer y aceptar que el Ayuntamiento de Sahagún tendrá el derecho, pero no la obligación, de utilizar parcial o totalmente la Fotografía objeto de la presente autorización.

A menos que el autor indique lo contrario, el Ayuntamiento de Sahagún, tendrá la obligación de identificar al autor en la utilización posterior de las fotografías que haga el Ayuntamiento de Sahagún.

9. Es responsabilidad del participante contar con la autorización del autor de la fotografía y de todas las personas que aparezcan en dicha fotografía para su participación en este concurso, con el alcance suficiente para el otorgamiento de la autorización al Ayuntamiento de Sahagún, manteniendo indemne a dicho Ayuntamiento frente a cualquier reclamación de estos u otros terceros en relación con la autoría, derechos de imagen, contenido de la fotografía y fallo del concurso.

10. El jurado del certamen será designado por el Área de Cultura entre personas competentes en los ámbitos fotográfico y artístico. El fallo del jurado será inapelable. Los supuestos no contemplados en estas bases serán resueltos por la organización, siendo concluyente y definitiva.

11. La participación en este certamen supone la aceptación íntegra de estas bases.

12. El acto de entrega de premios se realizará el día 18 de junio de 2022 en el Auditorio Municipal Carmelo Gómez de Sahagún. Para poder recibir los premios será imprescindible personarse físicamente en este acto de entrega con DNI en regla, para lo que los finalistas serán convocados por la organización previamente y con antelación suficiente.

En Sahagún a 08 de marzo de 2022

**La Alcaldesa**

Fdo.-Paula Conde Huerta

Firmado electrónicamente